



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3003/PCD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 DE MARZO DE 2023	<b>BOUC:</b> 30 DE MARZO DE 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MICROBIOLOGÍA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> MICROBIOLOGÍA	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> ECOLOGÍA DE LEVADURAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GENÉTICA, FISIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	

Resolución de la Comisión de Selección de fecha 23 de mayo de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as, lo siguiente:

1º **Resultados de la valoración de los currículos de los aspirantes** en la primera fase del concurso arriba referenciado, según figura en el Anexo que se adjunta a esta Resolución.

2º **Convocatoria a los aspirantes que han superado la primera fase para la realización de la segunda fase:**

<b>Fecha:</b>	<b>23 de mayo de 2023</b>
<b>Hora:</b>	<b>12:00</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sala de Grados, Facultad de Ciencias Biológicas</b>

Madrid, 23 de mayo de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Víctor Jiménez Cid	Firmado: Francisco Amaro Torres

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
23 de Mayo de 2023

Firmado: Jesús M. García-Carpintero  
Pozuelo  
Jefe de Sección de Personal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5369-7467-6265P5441-5846	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	23/05/2023 11:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5369-7467-6265P5441-5846">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5369-7467-6265P5441-5846</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ANEXO MODELO PCD\_6**

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS ASPIRANTES EN LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DEL CONCURSO, HACIENDO CONSTAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS CRITERIOS (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) Y (A.5), ASÍ COMO EN CADA UNO DE SUS APARTADOS EN EL CASO DE LOS TRES PRIMEROS CRITERIOS.

**LA RELACIÓN DE ASPIRANTES SE ENCUENTRA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.**

APELLIDOS Y NOMBRE	(A.1) ACTIVIDAD DOCENTE								(A.2) ACTIVIDAD INVESTIGADORA								(A.3) EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ACTIVIDAD PROFESIONAL					(A.4)	(A.5)	TOTAL (*)		
	A.1.1	A.1.2	A.1.3	A.1.4	A.1.5	A.1.6	A.1.7	Total A.1	A.2.1	A.2.2	A.2.3	A.2.4	A.2.5	A.2.6	A.2.7	A.2.8	Total A.2	A.3.1	A.3.2	A.3.3	A.3.4				Total A.3	
BELDA AGUILAR, IGNACIO	6	6	6	2	5	4	1	30	20	8	2	1	3	2	1	1	38	0	2	1	0,5	3,5	10	0	81,5	

- A.1.1 La trayectoria docente.
- A.1.2 Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3 Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- A.1.4 Elaboración de material docente.
- A.1.5 Proyectos de innovación docente.
- A.1.6 Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- A.1.7 Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente.
- A.2.1 Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc
- A.2.2 Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3 Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5 Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.

- A.2.6 Comunicaciones a congresos.
- A.2.7 Estancias en centros de investigación.
- A.2.8 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora
- A.3.1 Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones públicas durante al menos un año.
- A.3.3 Experiencia profesional.
- A.3.4 Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional.
- A.4 Estar habilitado/a o acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada.
- A.5 Haber sido Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad en la Universidad Complutense de Madrid en la plaza objeto de concurso.

**TOTAL (\*): Suma de (A.1) +(A.2) +(A.3) +(A.4) +(A.5).  
Para superar esta 1ª fase será necesario obtener un mínimo de 60 puntos (sobre 120).**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5369-7467-6265P5441-5846	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	23/05/2023 11:35:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5369-7467-6265P5441-5846">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5369-7467-6265P5441-5846</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

